



FUNDACIÓN EDUCACIONAL ESCUELA TÉCNICA  
SANTA MARÍA MICAELA  
Departamento de Convivencia Escolar e Inspectoría



**PROTOCOLO DE RETENCION EN EL SISTEMA  
ESCOLAR DE ESTUDIANTES EMBARAZADAS,  
MADRES Y PADRES ADOLESCENTES.**



## **PROTOCOLO DE RETENCION EN EL SISTEMA ESCOLAR DE ESTUDIANTES EMBARAZADAS, MADRES Y PADRES ADOLESCENTES.**

En este documento se presentan los criterios a considerar por toda la comunidad educativa, frente a la situación de embarazo, maternidad y paternidad en que puedan encontrarse algunos estudiantes del establecimiento.

De acuerdo con los derechos de las estudiantes embarazadas, madres y padres adolescentes es necesario mencionar lo siguiente:

- En Chile se encuentra garantizado el derecho a la educación.
- Es por ello que la Ley N°20.370 señala lo siguiente: “El embarazo y la maternidad en ningún caso constituirán impedimento para ingresar y permanecer en los establecimientos de educación de cualquier nivel, debiendo estos otorgar las facilidades académicas y administrativas que permitan el cumplimiento de ambos objetivos”.
- Los establecimientos educacionales que no cumplan con lo anteriormente mencionado serán sancionados con una multa.



## PROTOCOLO DE RETENCION EN EL SISTEMA ESCOLAR DE ESTUDIANTES EMBARAZADAS, MADRES Y PADRES ADOLESCENTES.

### Procedimientos

PASO	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCION
1	Facilidades académicas para permanecer en el establecimiento	Dirección y UTP Departamento Social	Durante gestación y nacimiento
2	Promover la permanencia de la estudiante en condición de embarazo, maternidad o paternidad en el establecimiento.	Dirección y UTP Departamento Social.	Durante gestación y nacimiento
3	Estudiante se mantendrá en curso, salvo que no pueda asistir por orden médica (Entregando orden médica a UTP; Departamento Social)	Dirección y UTP Departamento Social.	Durante gestación y nacimiento
4	La condición debe ser respetada por todos los miembros de la comunidad.	Dirección y UTP	Durante gestación y nacimiento
5	Otorgar facilidades para que asistan a controles médicos (Entregando información de controles a UTP; Departamento Social)	Inspectoría y UTP Departamento Social.	Durante gestación y nacimiento
7	Permitir adecuación de uniforme escolar por condición de embarazo	Dirección y UTP	Durante gestación y nacimiento
8	Podrá asistir a clases de educación física, pudiendo ser evaluada con adecuación curricular o eximida en algunos casos.	Dirección y UTP	Durante gestación y nacimiento



<b>10</b>	Se otorgarán todas las facilidades durante el periodo de lactancia. Si el padre del bebe es estudiante del establecimiento se le darán las facilidades necesarias.	Dirección y UTP Departamento Social.	Durante gestación y nacimiento
<b>11</b>	Para periodo de lactancia se permitirá salida de estudiante en horarios predeterminados.	Dirección y UTP Inspectoría General	Durante gestación y nacimiento
<b>12</b>	Cuando el hijo de los estudiantes presente alguna enfermedad que requiera del cuidado específico se le otorgaran todas las facilidades necesarias.	Dirección y UTP Departamento Social.	Durante gestación y nacimiento
<b>13</b>	Se solicitará hoja de atención de estudiante madre después de cada control, en caso necesario se cerrará el protocolo por indicación médica.	Dirección y UTP	